Programa Constitucional Violeta Palacios Constituyente Indígena Pueblo Colla

El pueblo Colla tiene la oportunidad histórica de participar en la redacción de la Nueva Constitución para Chile. Por primera vez podremos ofrecer nuestra voz para el futuro de nuestras generaciones y, por cierto, en memoria de nuestros ancestros.

Como candidata a la Convención Constitucional representando al pueblo Colla, me comprometo a trabajar colectivamente y construir una constitución con la particularidad de nuestros usos y costumbres. Por ello, propongo trabajar en las siguientes áreas:

 Una Constitución participativa: Propongo que la Convención Constitucional, además de contemplar con la participación de escaños de representantes indígenas, cuente con instancias de participación de los pueblos indígenas, a la luz del Convenio 169.

Quiero trabajar con todas las comunidades del Pueblo Colla para que entre todos ofrezcamos nuestra voz. Por ello, **me comprometeré a fomentar la participación durante el proceso constituyente**.

2) Una Constitución diversa: La historia de Chile es la historia de sus pueblos, y el futuro también. Por primera vez podemos participar en la elaboración de una constitución que incluya las particularidades de nuestros pueblos en la formación de un Estado que represente las identidades culturales que habitan este país.

Me comprometo a bregar que la identidad del pueblo Colla sea una aporte en el fundamento de un estado plurinacional.

3) Una Constitución de derechos colectivos: Propongo que la nueva constitución contemple la noción de derechos colectivos de los pueblos indígenas, en materias de patrimonio cultural, territorios, recursos naturales, entre otros campos.

Debemos proteger los bienes comunes que a lo largo de nuestra historia hemos forjado como pueblo. Es por esto por lo que **me comprometo a defender el derecho como pueblo a la pertenencia colectiva de nuestros dominios**.

4) Una Constitución para las autonomías: Propongo que, junto con reconocer la libre determinación de los pueblos en la nueva constitución, se consagren espacios de autonomía para la participación y decisión sobre nuestras prioridades como pueblos (en ámbitos municipales, regionales, justicia, salud, etc.).

Si bien es necesario que la nueva constitución reconozca el derecho a la libre determinación, es necesario contemplar las formas en que como pueblo ejerceremos ese derecho. Por ello, me comprometo a fomentar que lo indígena forme parte del diseño de la institucionalidad chilena.

5) Una Constitución que proteja nuestros territorios: Propongo que, junto con consagrar una jerarquía constitucional de los tratados internacionales de los derechos humanos, se establezca una protección constitucional a las tierras indígenas.

Y es que, sin perjuicio que actualmente se encuentra consagrada las tierras indígenas según la Ley N° 19. 253 ("Ley Indígena"), me comprometo a proponer que sea la misma Constitución que defienda nuestras tierras.